

ACUERDO

11

(15 de septiembre de 2014)

Por medio del cual se aprueba la Convocatoria para Financiar Proyectos de Grado de estudiantes de pregrado y postgrado año 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02 123 344 el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión presenta a consideración del Consejo Académico la propuesta de la Convocatoria para financiar Proyectos de Grado de estudiantes de pregrado y postgrado año 2014, para su aprobación.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de septiembre, aprueba dicha recomendación.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a realizar la convocatoria y fijar el Cronograma correspondiente para financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Pregrado y Postgrado. Año 2014, así:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA ESTUDIANTES INVESTIGADORES UTP AÑO 2014**

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión presente la convocatoria ESTUDIANTES INVESTIGADORES UTP AÑO 2014, cuyo propósito es vincular a los jóvenes con excelencia académica y perfil investigador hacia la comunidad científica de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de su participación en la ejecución de los proyectos de investigación

con financiación interna o externa realizados por los Grupos de Investigación de la UTP reconocidos por Colciencias.

2. OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira a través del apoyo a estudiantes investigadores UTP.
- Vincular a los jóvenes con excelencia académica y perfil investigador hacia la comunidad científica de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de su participación en la ejecución de los proyectos de investigación con financiación interna o externa realizados por los Grupos de Investigación de la UTP reconocidos por Colciencias.

3. DIRIGIDO A

Grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria, interesados en recibir estudiantes de últimos semestre para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas en proyectos con financiación interna o externa que se encuentren en ejecución en el año 2015.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Estar reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Tener un proyecto con financiación interna o externa garantizada en el año 2015, en el cual el joven adelantará su beca pasantía.
- El grupo de investigación (Todos sus miembros) deberán encontrarse a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Presentar un plan de formación por cada joven investigador solicitado, articulado al proyecto presentado en el Anexo 01; el plan debe describir de manera detallada las actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el grupo para garantizar el proceso de formación permitiéndoles adquirir un perfil de investigadores.
- El tutor deberá tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC.

- Cada grupo podrá solicitar una beca pasantía por proyecto de investigación financiado interna o externamente.
- Las postulaciones deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, para continuar en el proceso de evaluación.

ESTUDIANTE INVESTIGADOR UTP

Los Estudiantes Investigadores serán seleccionados de acuerdo a lo estipulado por el grupo de investigación, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Ser estudiante de pregrado activo de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo 3.5
- No debe ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas o cofinanciadas por la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Garantizar la dedicación al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de formación.

5. FINANCIACIÓN

La beca pasantía para adelantar el proceso de entrenamiento de un estudiante investigador consistirá en la contratación como monitor de investigaciones por dos semestres académicos del año 2015, por un monto mensual equivalente a Medio Salario Mínimo Legal Vigente, es decir, por un total de Cuatro (4) Salarios Mínimos Legales de la Vigencia 2015.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Los grupos de investigación deberán presentar su postulación a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, anexando el formato establecido para dicho fin.
2. La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión revisará que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos establecidos.
3. Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán evaluadas según los siguientes criterios.
 - Categoría del Grupo de Investigación
 - Plan de formación propuesta por el grupo de investigación.

Dicha evaluación se realizará por parte del Comité Central de Investigaciones y serán priorizados las postulaciones.

4. El Comité Central de Investigaciones aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizados de mayor a menor puntaje. Los proyectos a financiar quedaran sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, garantizando que como mínimo se financie una propuesta por grupo con los recursos disponibles. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, las propuestas que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2015 podrán participar en futuras convocatorias.

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS / RESULTADOS

El estudiante beneficiado deberá entregar una vez finalizada su vinculación al grupo de investigación un informe final en formato de artículo publicable con el aval del grupo de investigación.

8. CRONOGRAMA

Aprobación criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	Septiembre 15 de 2014
Apertura de la Convocatoria	Septiembre 19 de 2014
Recepción de propuestas	Noviembre 14 de 2014
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.	Noviembre 28 de 2014
Reclamaciones – enviar al correo electrónico (cproyecto@utp.edu.co)	Diciembre 02 de 2014
Evaluación por parte del Comité Central de Investigaciones	Diciembre 12 de 2014
Publicación de resultados finales.	Diciembre 19 de 2014

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira hoy quince (15) de septiembre de 2014.



WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario